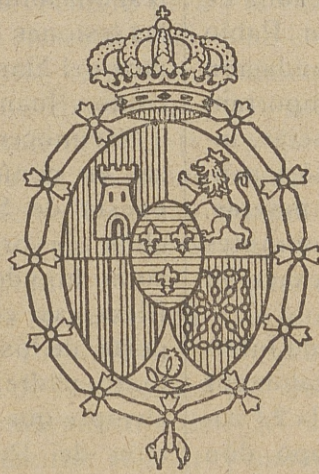


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 3 de Abril de 1930).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.541

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excma. Comisión provincial durante el mes de Marzo de 1930, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 6 de Marzo de 1930.

Preside el señor Briso Montiano, asistiendo los Diputados señores F. Molón, Blanco Bernal, Pinilla, Rico y López Alonso; señor Interventor y Secretario señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento por el fallecimiento del ex Diputado provincial don Aquilino Sánchez Pardo y que por el señor Presidente y el señor Blanco Bernal, se transmita a la familia.

Pasar a estudio del señor Rico el asunto relacionado con el camino vecinal de San Llorente a Encinas.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales.

Poner en conocimiento del excelentísimo señor Gobernador un informe del Negociado de Beneficencia referente a la salida del Manicomio del demente Vidal Campo González por existir para ello entre la familia disparidad de criterios.

Aprobar lo hecho por el señor Presidente en dos decretos, relativo uno de ellos a solicitar precios de los industriales para adquirir con urgencia veinte camas necesarias en el Manicomio, y otro, adjudicando al señor Hijo de Félix R. Regadera el suministro de diez camas al precio de 65 pesetas una, y a don Nicéforo Hernández, el de otras diez camas al precio de 62 pesetas unidad, por estimar estas dos ofertas las más convenientes para los intereses provinciales.

Quedar enterada de una comunicación del Presidente interino de la Diputación de Madrid participando que por el funcionario de dicha Diputación señor Vivancos serán trasladados a este Manicomio, por cuenta de aquella Corporación, 25 enfermos, y que dicho funcionario recogerá, para su traslado al Hospital provincial de la Corte, al presunto demente recluido en el Manicomio de Valladolid, Antonio Roldán González.

Quedar enterada de una comunicación del Director del Colegio de Sordomudos y ciegos, participando el ingreso de Eutiquio Valledado Muñoz como pensionado

de esta Diputación, quedando con éste cubiertas todas las plazas que subvenciona la Corporación.

Pasar a informe de Intervención un oficio del Director del Hospicio solicitando autorización para adquirir ingredientes para la fabricación de 1.000 kilos de jabón, manifestando si en ello existe legalidad y haciendo constar las disposiciones vigentes.

Pasar a informe de Intervención un informe del Negociado de Beneficencia relativo a la relación de víveres que solicita el Administrador del Manicomio con motivo del próximo ingreso de cien enfermos, manifestando en el informe la necesidad de adquisición de lo que se propone y cantidad disponible para ello.

Por no haberse presentado oferta para la adquisición de 15 a 20 toneladas de carbón para la calefacción del Palacio provincial, facultar al señor Presidente para que haga la adquisición de lo que estime preciso sin exceder de 20 toneladas, y a propuesta del señor Pinilla, que se formulen las bases para abrir concurso o subasta para la adquisición de la totalidad, previos los informes de Secretaría e Intervención.

Aprobar un decreto de la Presidencia por el que se dispuso con fecha 28 del pasado mes cesaran en sus cargos los que temporalmente prestaban servicios en la Diputación señoritas María del Rosario Martínez y Julia Nieto Bello y señores don Francisco Pardo, don Eleuterio Burgos, don Benito Santos, don Félix Sarmen-

tero, don Waldo González, don Francisco del Fraile y don Millán Muñoz.

Manifestar a la Diputación de Segovia, que respetando su opinión referente al no abono de los gastos del Pabellón de las Diputaciones castellano-leonesas en la Exposición Ibero-Americana, es necesario que se convoque a una reunión de las once Diputaciones comprometidas para que todas expongan sus opiniones y acuerden lo más conveniente.

Expedir la certificación interesada por don Alejandro Molina, vecino de Puente Duero, referente a si don Manuel Arroyo suministra leña en la actualidad a la Diputación.

Aceptar el dictamen del Letrado de la Corporación en instancia de don Anselmo Villanueva, solicitando devolución de fianza, de la cual se ha de descontar el 5 por 100 de la constituida en favor de los Establecimientos provinciales, según determina el pliego de condiciones.

Aceptar un informe de Secretaría en el expediente relativo al suministro de harina de maíz por el abastecedor don Cándido Martín, en el que se propone:

1.º Que la Comisión provincial se ratifique en su acuerdo de rescindir el contrato con el señor Martín por no cumplir éste sus condiciones que son ley para las partes.

2.º Dar por bien abonadas u ordenar que se abonen las cantidades de pienso consumidas por no poderse justificar debidamente su mal estado, y por bien devuel-

tas al suministrador las cantidades que entregó en malas condiciones; y

3.º Como no consta que el ganado haya sufrido quebranto por ingerir el maíz molido, reducir la responsabilidad del suministrador señor Martín, únicamente al abono de la diferencia de precio que exista entre el contratado y el que ahora importe la adquisición.

Aceptar un informe del Letrado de la Corporación emitido en la reclamación de dietas y gastos de locomoción que hace el agente ejecutivo don Filadelfo Rodríguez, por ir a recoger al Ayuntamiento de Puente Duero, las hojas declaratorias de cédulas personales por mandato de la Corporación; que se le abone la cantidad de 65 pesetas reclamadas y que por Secretaría y Letrado se proponga el procedimiento para obtener dicha cantidad de los señores Alcalde y Secretario de Puente Duero.

Nombrar, a propuesta de la Presidencia, Mozo de botica del Hospital a don Francisco López Rodríguez, con carácter interino.

Quedar nuevamente sobre la Mesa, para su estudio, la instancia de los enfermeros del Hospital, solicitando se les conceda ración como a los enfermeros y vigilantes del Manicomio y Hospicio.

Aprobar el escalafón de Funcionarios y Subalternos provinciales, administrativos y técnicos comunes, respectivamente, publicado en el «Boletín Oficial» del día 4 del mes pasado y que pase al Pleno para su conocimiento.

Quedar enterada de la relación que devuelve la Junta Calificadora de Destinos civiles fecha 18 del pasado mes en la que se hace el señalamiento de los destinos vacantes que corresponde cubrir a la misma y a esta Diputación y del que resulta que corresponden a la Diputación el de mozo de botica del Hospital, y un peón caminero; y a la Junta un caminero, un vigilante del Manicomio y un enfermero del Hospital.

Quedar sobre la Mesa el expediente relativo al concurso abierto para proveer la plaza de Administrador del Hospital provincial.

Aprobar la propuesta del Instructor en el expediente incoado para depurar responsabilidades con motivo de la fuga del alienado del Manicomio José Alvarez López, aplicando a los encartados Jesús Pérez, Clemente Dorado y Antonio Briso Montiano el correctivo de apercibimiento y la multa de un día de haber.

Aprobar la distribución de fondos del mes de Marzo, importante, 447.133'60 pesetas, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Aprobar la cuenta suscrita por

el recaudador de la 1.ª zona de Medina del Campo don Pablo Hernández, por la recaudación de cédulas personales, importante en cargo 17.118'90 pesetas, ingresado a cuenta 15.967'15 y pendiente de cobro 1.151'75 pesetas, y devolverle los efectos sobrantes para que proceda a su exacción por la vía ejecutiva.

Aprobar la propuesta de Intervención referente al recaudador de cédulas personales de la 2.ª zona de Medina del Campo don Cándido Alvarez, dándole a éste un plazo de dos días para que se presente a practicar la liquidación del período voluntario, y caso de no presentarla que se haga dicha liquidación por su cuenta, imponiéndole la sanción que la Comisión estime justa por incumplimiento de contrato.

Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de la Granja de Muedra al puente de Valoria, de la que resulta que la Diputación ha contribuido a dichas obras con 14.196'43 pesetas; una certificación por el saldo resultante a favor del Alcalde pedáneo de la Granja de Muedra, constructor de dicho camino, importante 573'31 pesetas y la cuenta por los gastos de inspección de las obras con cargo a la subvención del Estado, importante 38'71 pesetas.

Recibir los acopios de piedra del camino vecinal de Valladolid a Zaratán por el caño Morante y la consolidación y empleo de los mismos, con asistencia del Diputado señor Briso Montiano.

Ceder un cilindro compresor al Ingeniero Jefe del Distrito forestal para la consolidación de un camino en el monte de Antequera, por el plazo de ocho días y con las condiciones reglamentarias.

Aprobar un informe de la Sección de Vías y Obras emitido en una comunicación del Director técnico de la Confederación Hidrográfica del Duero, interesando se ensanche el puente económico construido en San Miguel del Pino, que se supone transformado en carretera provincial, en cuyo informe se dice que el puente cumple las condiciones reglamentarias y es suficiente para el tráfico a que está destinado, no viniendo la Diputación obligada a realizar la obra que se solicita ni a contribuir a ella con cantidad alguna.

Remitir a la Junta provincial de Sanidad una instancia del Alcalde de Villacid de Campos, solicitando subvención para obras sanitarias.

Pasar a informe de los señores Presidente y Blanco Bernal el expediente incoado para depurar

responsabilidades con motivo de las lesiones causadas a los enfermos del Manicomio Cándido Serrano y Juan Antonio Herrero.

Reconocer a don Zacarías Plaza, en conformidad con la propuesta de Secretaría, los derechos de orfandad que solicita como hijo del caminero Longinos Plaza, así como también el importe de los siete días que su difunto padre trabajó y no cobró, siempre que presente la certificación del Registro civil que demuestre la edad del solicitante.

Conceder, por una sola vez, a doña Celestina Valverde, viuda de don Arsenio Azcona, enfermero que fué del Hospital un socorro igual al importe de doce mensualidades del sueldo disfrutado por su finado esposo.

Aceptar la propuesta del Negociado correspondiente de reconocimiento por Facultativos del Jefe de enfermeros del Manicomio, don Mateo Lajo para que manifiesten clara y terminantemente si le consideran impedido para todo trabajo o si puede dedicarse a alguna compatible con el defecto visual.

Sesión del día 13 de Marzo de 1930

Preside el señor Belloso, asistiendo los Diputados señores Conde, Rico, Pinilla, Blanco y F. Molón; señor Interventor y Secretario señor Negueruela; excusando su asistencia, en carta dirigida al señor Presidente, el señor López Alonso.

Antes de la lectura del acta el señor Belloso manifiesta que, acatando órdenes del Gobierno, viene a presidir la Diputación. Dedicando un cariñoso saludo y solicita el apoyo de Diputados y Funcionarios para colaborar en bien de la administración provincial, ofreciéndose a unos y otros.

El señor Vicepresidente don Luis Antonio Conde, suscribe íntegramente las manifestaciones de la Presidencia.

El señor Pinilla recoge las anteriores manifestaciones y expresa la simpatía y afecto que todos sienten por los señores Belloso y Conde, dedicando frases de gratitud a la actuación interina del Presidente de edad señor Briso Montiano, pidiendo conste en acta un voto de gracias para el mismo. Hace constar cómo habría sido a la Diputación más grato el haber podido designar su Presidente y Vicepresidente, con libertad, tanto más cuanto que en este caso habría dado el mismo resultado; por todo ello la Comisión, por unanimidad, acuerda conste en acta un voto de gracias para el señor Briso Montiano por

su actuación durante el tiempo que ha desempeñado la Presidencia, y que también se haga constar en acta el agrado con que la Comisión hubiera visto se la hubiera facultado para designar Presidente y Vicepresidente con arreglo al Estatuto provincial.

El señor Blanco contesta a las palabras de los señores Presidente y Vicepresidente ofreciendo su colaboración.

Quedar enterada de las manifestaciones del señor Blanco, dando cuenta de haber cumplido, en unión del señor Briso Montiano, el acuerdo de la sesión anterior de dar el pésame a la familia del ex Diputado provincial fallecido don Aquilino Sánchez Pardo.

Quedar enterada de las manifestaciones hechas por el mismo señor Blanco relacionadas con el expediente instruido en el Manicomio contra varios enfermeros y vigilantes.

Designar una comisión compuesta de los señores Rico, Pinilla y Blanco, para que examinen y revisen los nombramientos hechos desde el año 1924 y expongan lo que proceda sobre la reorganización del personal.

Conceder amplias facultades a los señores Presidente y Vicepresidente para que designen las personas que estimen convenientes para examinar con detenimiento los acuerdos adoptados durante el período dictatorial con el fin de corregir las infracciones administrativas si en ellos hubiera alguna.

Quedar enterada del deseo del señor Rico exponiendo se vea la posibilidad de anular el nombramiento de Presidente honorario de la Diputación a favor de don Eduardo Callejo.

En el orden del día.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales y conceder la emancipación que solicita la asilada del Hospicio, Leandra Ventosa Rodríguez.

Conceder el ingreso en el Hospital, en sala de 2.ª clase para ser operada, a la niña Teresa Rodríguez Irazábal, como gracia especial por ser hija del que fué Contador de la Corporación don Eumenio Rodríguez y hermana de la Mecnógrafa de Intervención, señorita Concepción.

Conceder el ingreso en la Casa de Beneficencia a las indigentes Narcisca Fraile, de Castrillo Tejeriego, y Anacleta Ramírez, de Villalba de los Alcores; y en el Asilo de Caridad a Natividad Fraile, de esta ciudad, y Miguel Recio, de Olmos de Esgueva.

Quedar enterada de un oficio del Director del Hospicio participando haber sido donados para el Establecimiento varios frascos de medicamentos por el representante de los Laboratorios Químico-Farmacéuticos J. Pala, de Barcelona, y agradecer el obsequio que se comunicará al interesado.

Aceptar, en principio, un escrito del Diputado don Francisco Bocos Santamaría, renunciando al cargo por incompatibilidad y pasarla al Pleno para que en su primera sesión resuelva.

Quedar enterada, con agrado, del acta suscrita en el día de ayer, dando posesión de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Corporación a los señores don Francisco Belloso y don Luis Antonio Conde, respectivamente, y elevarla a conocimiento del Pleno.

Quedar enterada de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, trasladando otra de la Dirección general de Obras públicas, contestando a la consulta elevada a este Centro, sobre obras en caminos vecinales que hayan quedado en suspenso por incumplimiento de los compromisos contraídos por parte de los Ayuntamientos interesados.

Devolver a don Cándido Martín la fianza provisional que depositó para optar a la subasta de patatas; y a don Mariano Silva la que constituyó para responder del suministro de carbón antracita, con destino al Palacio provincial.

Manifestar al Director del Hospicio que detalle las cantidades en que debe fraccionarse la partida destinada a adquirir ingredientes para el jabón que solicita y formule la propuesta correspondiente con el fin de adquirir la totalidad para el corriente año, facultándole para que ahora adquiera lo necesario para la fabricación de mil kilos.

Aceptar un informe de Intervención para que el Administrador del Manicomio vaya tomando de las consignaciones ordinarias las cantidades de artículos que precise para el sostenimiento de los cien enfermos últimamente ingresados hasta que haya necesidad, caso de agotarse aquéllas, de hacer transferencias o suplementos de créditos.

Elevar consulta al señor Gobernador en súplica de autorización para adquirir 1.000 litros de leche necesaria en el Manicomio, toda vez que no existe para ello cantidad disponible y se requiere una habilitación de crédito.

Aprobar la relación de precios

medios del mes de Febrero para el suministro a las clases del Ejército, tropa y guardia civil transcurridos en el mes de Marzo y que se publique en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada de un oficio del Alcalde de Boecillo expresando el agradecimiento por el material escolar concedido.

Quedar enterada de una comunicación del señor Presidente de la Junta provincial de Transportes interesando el nombramiento de Vocal que ha de sustituir al dimitido don Santiago Mateo y que pase al Pleno para que haga la designación.

Vista la autorización del excelentísimo Gobernador civil, ratificar el acuerdo de nombramiento de Mozo de botica del Hospital a favor de don Francisco López Rodríguez y que se le dé posesión del cargo.

Aceptar la dimisión del cargo de Vigilante del Manicomio presentada por Hilario Martínez, que fué nombrado por la Junta Calificadora.

Ordenar se tramite en forma el expediente de inutilidad para el cargo de Jefe de Vigilantes del Manicomio a don Mateo Lajo, con arreglo a la certificación médica expedida.

Quedar enterada del fallecimiento del Peón caminero, Rufo Benito, y que conste en acta el sentimiento de la Corporación.

Resolver una instancia de los enfermeros y vigilantes del Hospital solicitando se les conceda ración al igual que a los de los otros Establecimientos, manifestándoles no poder acceder por ahora a su pretensión.

Quedar en suspenso, hasta que informe la Comisión nombrada en esta sesión para la reorganización del personal, el expediente de concurso-oposición para proveer la plaza de Administrador del Hospital.

Facultar a los señores Presidente y Vicepresidente para que hagan una propuesta de señores Diputados que han de actuar como Delegados en los distintos servicios encomendados a la Diputación y la eleven a conocimiento de la Comisión para que la apruebe o la revoque.

Comunicar a las Diputaciones de Avila, Zamora y León, el acuerdo adoptado por esta Comisión en su última sesión, al conocer el acuerdo de la de Segovia referente a la Exposición Ibero-Americana de Sevilla.

Vista una instancia de don Agustín Herrera referente al concurso-oposición para proveer la plaza de Administrador del Hospital, se acepta la propuesta de Secretaría en la parte referente a

la edad, así como también el que no compete conocer de esta instancia a la Comisión como recurso sino como súplica; y en cuanto a la petición de ampliación de plazo, se acuerda pase a la Comisión encargada de nombramientos y reorganización de personal para que proponga lo más conveniente a los intereses provinciales y al buen desempeño del servicio.

Quedar enterada de un informe del señor Secretario, emitido a instancia del señor Pinilla, referente a la vigencia del Estatuto provincial en contratación, artículos 161 al 165 del Estatuto municipal y Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Quedar enterada de las manifestaciones del señor Pinilla exponiendo los motivos que le indujeron al proponer se informara por Secretaría sobre el asunto anterior.

Aprobar el Balance general de comprobación y saldos en 28 de Febrero pasado y que se publique en el «Boletín Oficial».

Aprobar las nóminas importantes 866'10 pesetas por las gratificaciones que corresponde percibir a los Guardias municipales encargados del reparto y recogida de hojas declaratorias para la formación del padrón de cédulas personales durante el año actual.

Sale del salón el señor Presidente y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente don Luis Antonio Conde.

Quedar enterada de una comunicación del Arquitecto participando haber efectuado el replanteo del edificio destinado a Colonias de niños del Hospicio en terrenos cedidos por el Consejo de Administración del Balneario de Medina del Campo y manifestando la necesidad de introducir algunas modificaciones, acordándose vuelva el asunto al mismo Técnico para que manifieste concretamente si la reforma o propuesta que hace en dicho oficio supone transformación o aumento de gastos sobre la cantidad subastada y adjudicada y en caso de que suponga tal aumento se detalle en un presupuesto la cantidad a que ha de ascender.

Entra en el salón el señor Presidente y vuelve a ocupar la Presidencia.

Acordar se reciban las obras de instalación de la calefacción en varias salas del Hospital provincial hechas por la Casa N. Gómez del Moral y designar al señor Blanco para que asista a dicha recepción.

Aprobar un informe del Ingeniero de Vías y Obras provinciales, según el cual puede autorizarse al vecino de La Seca, don

Clemente Revuelta, para transitar con sus ganados lanares por los kilómetros 32 al 34 de la carretera de Valladolid a Rueda, sujetándose a las prescripciones reglamentarias.

Se acuerda se reciban 147 metros cúbicos de piedra colocados en el camino vecinal de Traspinedo a Villabáñez por el contratista de la consolidación de dicho camino como multa que le fué impuesta por medición deficiente; y las obras del camino vecinal de Tierra a Castromembibre, designando al Diputado señor Pinilla para que asista a referidas recepciones.

Manifestar al Alcalde de Velascálvaro que estando ocupados los tres rodillos de que dispone la Diputación, no es posible acceder de momento a sus deseos hasta que quede libre uno de ellos, que se le facilitará inmediatamente.

Autorizar al Ingeniero de Vías y Obras provinciales para adquirir, con intervención del Vicepresidente señor Conde, por estimarlo urgente, tubería de aspiración de acero flexible para sustituir la existente en el grupo moto-bomba que se halla en estado deficiente y cuyo importe no excederá de 600 pesetas, habiendo de abonarse con cargo al capítulo 11, artículo 3.º, partida 635 del presupuesto vigente.

Aprobar el acta de recepción de las obras de empleo y consolidación de acopios de piedra en la carretera provincial de San Pedro de Latarce a la de Rioseco a Toro, kilómetros 9 al 12, dándolas por recibidas, y una certificación a favor del contratista de dichas obras don Dionisio Rincón, importante 4.653'72 pesetas como liquidación de dichos acopios y devolver la fianza a referido contratista, previo descuento de la misma de un 10 por 100 por el retraso de un mes en la ejecución de la obra, conforme a la condición 7.ª del pliego de las que sirvieron de base a la subasta.

Aprobar una certificación, importante 2.385'60 pesetas a favor de la Casa N. Gómez del Moral por la instalación de la calefacción en varias salas del Hospital provincial; y que del importe total de la misma se retenga un 20 por 100 a responder hasta la recepción definitiva.

Aprobar un he de haber, importante 73 pesetas por 210 estacas de olmo para estudios de caminos vecinales a favor de don Dionisio Gómez, y que dicho gasto se abone con cargo al capítulo 11, artículo 2.º, partida 620 del presupuesto vigente.

Aprobar un he de haber de don

Eleuterio Guerra, importante 850 pesetas, por piedra machacada para la carretera de Torrelobatón a Valdefuentes, y que se abone dicha cantidad con cargo a las 56.000 pesetas que figuran en la liquidación del presupuesto de 1929 para abono de acopios de piedra.

Aprobar la cuenta justificada de la instalación de dos radiadores y un elemento en la caldera del Hospital provincial para las salas del Capellán y Médicos, y que dicha cantidad se abone con cargo al capítulo 11, artículo 10, partida 651 del presupuesto vigente a la Casa Industrias Guillén, encargada de dicha instalación.

Aprobar una propuesta de Intervención, referente a la devolución de una letra por el Banco Hispano-Americano, importante 920 pesetas, girada por su conducto contra don Isidoro Cortines, vecino de La Hermida (Santander), por estancias causadas en el Manicomio por la asilada doña Otilia Cortines, dando como fundamento para la devolución el haber fallecido el destinatario; se acuerda el pase provisional a pobres de la enferma, interesar del Alcalde de La Hermida noticias de si existe en dicho pueblo familia del señor Cortines y, una vez conocida la contestación, gestionar el asunto como proceda.

Aprobar una cuenta, importante 4.037'32 pesetas, por jornales y materiales invertidos en la reforma de dormitorios del pensionado de mujeres en el Manicomio provincial, y que se abonen las 537'32 pesetas que como saldo a favor del Arquitecto resulta de la misma con cargo a las 23.161'53 pesetas que figuran en la liquidación del presupuesto de 1929, por haberse librado y haber sido satisfechas para tal atención 3.500 pesetas por libramientos números 2.939, 2990 y 307.

Aprobar una cuenta, importante 1.802'90 pesetas, a favor de la Casa Puig y Sureda, de Barcelona, por material de cura para la Farmacia del Hospital, y otra cuenta para la misma, importante 41'10 pesetas, a favor de la Viuda de Valentín Martín, por suministro de varios artículos, ambas del mes de Febrero último, y que se abonen con cargo al capítulo 8.º, artículo 3.º, partidas 371 y 374 del presupuesto vigente.

Dada cuenta de los expedientes de expropiación de terrenos en término de Torrelobatón, Peñaflores de Hornija y San Pelayo con destino a la construcción del trozo 4.º de la carretera del Estado a la de Rioseco a Villamartín, cerca de Villerías, a Torrelobatón, y re-

sultando que se han cumplido todos los requisitos legales, sin que se haya producido reclamación alguna contra las relaciones rectificadas del propietario a quien se han de ocupar los terrenos, se acuerda informar que procede declarar la necesidad de la ocupación de dichos terrenos.

El señor Presidente, recogiendo el ruego del señor Rico, promete ordenar al Ingeniero formule condiciones de la subasta o concurso para el empleo y consolidación de piedra acopiada en el camino de San Llorente.

Dirigirse al Ayuntamiento de San Llorente para que manifieste la forma en que ha de prestar su cooperación para la terminación de medio kilómetro del trozo de carretera de San Llorente, que falta de construir.

Aprobar la liquidación de cédulas personales correspondiente al año 1929, que presenta el Recaudador de la 2.ª zona de Medina del Campo y se le entregue el papel sobrante para que proceda a su exacción por la vía ejecutiva, y cuya cantidad asciende a 6.203'30 pesetas.

Se acuerda variar la hora de las doce señalada para celebrar las sesiones la Comisión provincial y que comiencen desde la próxima a las once horas.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Del Hospital, correspondientes al mes de Febrero.

Una de don Casimiro Calleja, por leche de vaca, 384 pesetas.

Otra de Sebastián Centeno, por efectos hojalatería, 370.

Otra de Angel Muñoz, por efectos herrería, 46'70.

Otra de Zacarías Cámara, por madera, 114'70.

Otra de Hijo de Gil Valdajos, por liás, 6.

Otra de Florián Hernando, por materiales de obras, 69'97.

Otra de Angel Muñoz, por reparación de camas y colchones, 121'50.

Otra de Viuda de G. Hortelano, por una cuna de hierro, 48'50.

Otra de Julián Arranz, por carbón antracita, 3.300.

Otra de Angel Díez, por gallinos, 310'20.

Otra de la Viuda de Isaac Ojeda, por merluza, 604'35.

Otra de Jaime Lozano, por bizcochos y azucarillos, 21.

Otra del Centro Farmacéutico, por drogas y productos químicos, 1.050'55.

Otra del Director, por postres para las Hijas de la Caridad, 123'20.

Varias

Una de la Electra Popular Vallisoletana, por flúido eléctrico a la cochera del Manicomio, Enero, 13'90 pesetas.

Otra de la misma, por energía eléctrica a los motores de la Imprenta, Enero, 16'60.

Otra de la misma, por flúido eléctrico para la habitación del Conserje, 28'72.

Otra de la misma, por flúido eléctrico al Palacio provincial, Enero, 563'24.

Otra de la Compañía del Gas, por flúido a la Maternidad, Febrero, 47'45.

Otra de Casa Santarén, por material para las Escuelas nacionales, 138.

Otra de la misma, por material para la Sección de Impuestos, 49'40.

Otra de la misma, por hojas declaratorias de Cédulas personales, 2.872.

Otra del Notario don Germán Adánez, por honorarios devengados por su asistencia a la subasta para la contratación de harinas para el Hospicio, 46'70.

Otra de Nicolás Arribas, por transporte y acarreo del cartón para mapas, 31'05.

Otra de Publicitas S. A, por anuncios en los periódicos locales para la ampliación de plazo para presentación de proyectos al concurso agropecuario, 25'25.

Otra del Secretario de la Junta provincial de Sanidad, correspondiente al segundo semestre del pasado año, importante en cargo y data, 375 pesetas.

Sesión del 20 de Marzo de 1930.

Presidencia del señor Belloso, asistiendo los Vocales, señores Conde, Pinilla, F. Molón, López Alonso, Rico y Blanco; señor Interventor y Secretario accidental, señor Ares.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder la autorización que solicita el señor Secretario, don Dionisio J. Negueruela, para asistir a la constitución de la Junta provincial del Censo, por coincidir a la misma hora que debe celebrarse esta sesión.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Antes de entrar en el orden del día, el señor López Alonso hace uso de la palabra y manifiesta que por no haber asistido a la última sesión saluda a los señores Presidente y Vicepresidente, a quienes ofrece su más decidida colaboración en bien de la provincia.

El señor Presidente recoge estas manifestaciones y agradece el

saludo del señor López, correspondiendo a sus ofrecimientos.

El señor López Alonso expone la angustiosa situación de los agricultores castellanos quienes por falta de compradores no pueden vender su trigo ni aun a precio más bajo de tasa y ruega a la Comisión vean la forma de gestionar de los señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, las disposiciones necesarias para el mantenimiento de las tasas y que a ser posible se conceda alguna prima a la exportación para poder colocarse por ese medio trigo nacional, bien en Portugal o en otras naciones necesitadas de este producto y principalmente en nuestras Colonias.

Interviene el señor Presidente y manifiesta haber recibido la visita del Presidente de la Cámara Agrícola y miembro de esta Corporación, don Justo González Garrido, haciéndole presente las gestiones que vienen realizando los fabricantes de harinas del litoral, contrarias a los intereses de los labradores castellanos y que para contrarrestarlo, la Cámara agrícola había teleografiado a los señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía.

Quedar enterada, con gran satisfacción, de un telegrama del Excmo. señor Ministro de Economía en contestación a otro del señor Presidente de esta Diputación, en el que interesaba no se accediese a las peticiones de los harineros del litoral porque se perjudicarían los intereses de nuestros trigueros.

El señor López insiste en que continúen las gestiones.

El señor Blanco le contesta manifestando los acuerdos adoptados por la Cámara Agrícola sobre este asunto.

El señor Pinilla propone la celebración de una Asamblea de todas las Diputaciones interesadas en este problema y que asesoradas por las Cámaras agrícolas puedan redactar unas conclusiones que serían entregadas a los Poderes públicos por una Comisión designada al efecto en dicha Asamblea.

Por unanimidad se acuerda conceder al señor Presidente un voto de amplísima confianza para que, asesorado por el Presidente de la Cámara Agrícola, pueda convocar la Asamblea de Diputaciones cuando lo estime necesario.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales.

Oficiar al Director del Hospicio para que amplie las manifestaciones de necesidad de cría

de un ternero, autorizando al señor Presidente para que resuelva.

Celebrar nueva subasta, con intervención del señor Diputado-Delegado, para el contrato de arrendamiento de sobrante de comidas del Manicomio por terminar el existente en 31 del corriente.

Designar como asociado al señor Blanco para las subastas que han de celebrarse para la contratación de varios artículos y víveres para los Establecimientos provinciales los días 24 y 26 del corriente.

Aprobar las nóminas que por estancias de menores de esta provincia remite el Secretario del Tribunal de menores de San Sebastián, por las causadas en el Reformatorio de Nuestra Señora de la Uva durante los meses de Enero y Febrero últimos, importantes 14'75 pesetas.

Autorizar al Director del Hospicio para que adquiera varios botes de medicamentos que interesa, cuyo importe es de 464'66 pesetas que se abonarán con cargo a la partida 306 del presupuesto.

Designar para la Delegación del Hospital al Diputado don Leopoldo Briso Montiano; para la del Hospicio, a don Baltasar Niño; para la del Manicomio y Seminarios, a don Quintín Palacios; para la del Colegio de Sordomudos y Ciegos de esta capital, a don Pedro Zuloaga; para formar parte del Comité de Contribuciones, a don Félix Blanco y don Amado Fernández Molón, y para la Academia de Música, a don Agustín Enciso.

A virtud de expediente instruido, imponer al enfermero del Manicomio Senén AVECILLA y a los vigilantes Inocencio García y Teodoro Zurro, la suspensión de empleo y sueldo durante un mes que cumplirán sucesivamente para no crear dificultades en el servicio, por lesiones causadas a dos enfermos.

Aceptando propuesta de la Diputación de Segovia, convocar a una Asamblea general de las once Diputaciones castellano-leonesas interesadas en el pabellón construido en la Exposición de Sevilla, facultando al señor Presidente para que señale la fecha más conveniente y solicitando antes la conformidad de las Corporaciones indicándolas la urgencia del asunto.

Trasladar a las Diputaciones de Soria y León el acuerdo adoptado en la comunicación de la de Soria.

Aceptar un informe de Intervención a virtud de la reclamación de 1.500 pesetas que hace la Diputación de Soria por los gas-

tos satisfechos con exceso en el pabellón de la Exposición de Sevilla, manifestándose en dicho informe que la cuenta general de los gastos originados en dicha Exposición por las Diputaciones castellano-leonesas fué rendida por el Diputado-Delegado de las mismas en la reunión celebrada en Palencia y que la de Valladolid satisfizo sus obligaciones hasta fin de Enero sin que tenga ninguna cuenta pendiente con la de Soria; y que se comunique este acuerdo a referida Diputación.

Quedar enterada de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil relativa a los anticipos que han solicitado de la Diputación los Ayuntamientos para la construcción de caminos vecinales, y se acuerda se cumpla lo dispuesto en dicha comunicación.

Proveer al sereno de la Corporación del arma de fuego que interesa y ordenar la instalación de una lámpara en el patio posterior para la mejor vigilancia, solicitando del señor Gobernador la licencia de armas correspondiente.

Comunicar al Letrado y Procurador de la Diputación el acuerdo adoptado en esta sesión en los informes emitidos por el mismo Letrado y el señor Secretario de la Corporación en el expediente incoado a virtud de instancia de don Filadelfo Rodríguez reclamando 75 pesetas por dietas devengadas y gastos de locomoción por recogida de hojas declaratorias de cédulas personales en Puente Duero, cantidad que se ha negado a satisfacer el Ayuntamiento de dicho pueblo; y visto que no procede entablar la acción administrativa, según dichos informes y existiendo el derecho de la Diputación, procede la acción ordinaria civil caso de negarse al pago el Alcalde, al que previamente se le oficiará, demandando al citado Ayuntamiento y en caso de segunda negativa, ante el Juzgado municipal competente, y que en su día se dé cuenta al Pleno.

Aprobar un decreto de la Presidencia por el que se dispuso que se expidieran por Secretaría e Intervención varias certificaciones interesadas por el Diputado señor Rico, y se acuerda que como el fin de las mismas es exclusivamente para efectos dentro de la Corporación, se expidan en papel simple.

Pasar al señor Diputado-Delegado para que informe, uno de Intervención en una comunicación del Director del Hospicio relativa a los ingredientes necesarios para la fabricación de jabón.

Visto el informe de Intervención, se acepta una propuesta de Secretaría interesando se confeccionen en la Imprenta provincial 8.000 hojas para la composición de libros de padrones de cédulas personales para el corriente año y que se ejecuten dichos trabajos en la Imprenta provincial.

Autorizar la adquisición de leche con destino al Manicomio, cuyo gasto asciende a 600 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo de imprevistos.

Quedar enterada de las cartas del señor Secretario general del Banco de Crédito local de España y rogar a la Diputación de Madrid ostente la representación de ésta en las Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas que han de celebrarse el día 31 de los corrientes, confiriéndola amplias facultades de votos y comunicárselo a referido Banco, a los efectos consiguientes.

Comunicar a la Sección de Vías y Obras facilite cuanto antes al pueblo de Esguevillas un rodillo compresor que necesita con urgencia, según interesa el señor López Alonso.

Aprobar un decreto del señor Presidente ordenando se proceda a la recepción definitiva de las obras del pabellón para pensionistas hombres en el Manicomio provincial, con asistencia del señor Blanco y del contratista don Alejandro Bolado; y que verificada dicha recepción se devuelva el expediente al Tribunal contencioso provincial.

Comunicar al Ayuntamiento de Bercero que puede comenzar la ejecución de las obras en el camino vecinal de dicho pueblo a Berceruelo, previo replanteo por el Ingeniero.

Informar al excelentísimo señor Gobernador civil que procede conceder la autorización que solicita don Antonio Gómez Escudero para transportar energía eléctrica con destino a alumbrado a los pueblos de Ramiro y Ataquines desde la Central que ya tiene concedida, sin perjuicio de tercero y el derecho de propiedad.

Informar al excelentísimo señor Gobernador civil que procede conceder la autorización solicitada por la Electra Popular Vallisoleana para transportar energía eléctrica con destino a alumbrado y usos industriales al pueblo de Villabáñez y al caserío de Retuerta, en término de Sardón de Duero, desde la Central «El Cabildo», que ya tiene establecida e imponer servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre terrenos de dominio público y particular, siempre sin perjuicio de tercero y el derecho de propiedad.

Aprobar el acta de recepción de las obras de empleo y consolidación de acopios en el camino vecinal de Valladolid a Zaratán, por el Caño Morante, kilómetros 1. 3 y 4, dándolas por definitivamente recibidas.

Aprobar una certificación, importante 4.782'73 pesetas, por acopios y su empleo y consolidación en los caminos de Geria a la carretera de Valladolid a Salamanca y de Valladolid a Zaratán, por el Caño Morante, a favor del contratista de los mismos don José de la Riva y devolver a éste la fianza, una vez que no existe formulada contra él reclamación alguna y remitirla a la Ordenación de pagos a sus efectos.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales.

Del Hospicio, correspondientes al mes de Febrero

Una de José Posas, por un tablero de mármol, 29 pesetas.

Otra de Siemens Schubert S. A., por lámparas, 111'60.

Otra de Federico Lobo, por paja para pienso y camas de la Vaquería, 72'08.

Otra de Mariano del Río, por obras para la Biblioteca, 122'85.

Otra de Casa Velasco, por material para la Escuela de Música, 156'55.

Otra de J. Salgado, por específicos, 174'45.

Otra del mismo, por almidón, 2'50.

Otra del mismo, por añil y sosa solvay, 29.

Otra del mismo, por ceregumil para la Inclusa, 80'40.

Otra del mismo por drogas para la Carpintería, 23'25.

Otra de Roque González, por cepillos, 20'45.

Otra del mismo, por un prensa-purés, 18'10.

Otra de Juan Villanueva, por dos ratoneras, 6'50.

Otra del mismo, por brocas, etcétera, 26'25.

Otra de Adolfo Moral, por correas, 13'50.

Otra de Mauro B. Barroso, por la limpieza del motor de la Panadería, 10'50.

Otra del mismo, por la reparación de los motores de los telares y del pozo, 180.

Otra de Eusebio Arconada, por chapa de hierro, etc., para la Herrería, 43'50.

Otra de Juan Villanueva, por chapa, tornillos, grifo, etcétera, 125'95.

Otra de Sobrinos de Jorge Sáenz, por objetos ferretería, 237'15.

Otra del mismo, por una pala y una criba, 4'95.

Otra del mismo, por objetos de ferretería, 49'80.

Otra de Juan Villanueva, por barras portiers, 15'50.

Otra de Pablo Alvarado, por gafas, 54.

Otra de Pantaleón Muñoz, por longaniza para almuerzos y cenas, 210.

Otra del Director del Establecimiento, por pescado, etc., para atenciones de enfermería, 249.

Otra del mismo, por menudencias de despensa y desayunos de amas, 191'40.

Un he de haber del mismo, por portes de lanzaderas y tacos para los telares del Establecimiento, 3'06.

Otro del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 67.

Otra de J. Salgado, por pintura para camas, 66; y

Otra de Hijo de A. Peral, por dos cajas de sardinas para almuerzos y cenas, 92 pesetas. (Estas dos últimas correspondientes a los meses de Enero y Febrero).

Del Manicomio, correspondientes al mes de Enero.

Una de Miguel M. Merchán, por arreglo de carruajes, 140'50 pesetas.

Otra de E. Pasalodos y Compañía, por drogas, 262'05.

Otra de La Cerámica, por baldosas, 148'50.

Otra de Juan Mateos, por sosa, 336.

Del Manicomio, correspondientes al mes de Febrero.

Una de Nicétoro Hernández, por objetos de ferretería, 178'60 pesetas.

Otra de Manuel Sánchez, por longaniza, 160.

Otra de Angel Díez, por gallinas, 462.

Otra de la Viuda de Santiago Blanco, por objetos de barbería, 151'50.

Otra de Eustasio Villafañez, por cal viva, 41'25.

Otra de Manuel Rodríguez, por objetos eléctricos, 311'27.

Otra de Juan Leonardo, por cemento, 78.

Otra de Joaquín Varea, por arreglo mesas de comedor, 495.

Otra del mismo por la instalación de secaderos y otros, 1.162.

Otra de Luis Loureiro, por pescado, 428'40.

Un he de haber del Administrador, importante 40, por bizcochos y azucarillos.

Otro del mismo, por cera para la Capilla, 257'20.

Una cuenta justificada del mismo, por pescado y principios pensionistas, 413'07.

Otra del mismo, por pastas,

etcétera, postres pensionistas, 287'63.

Un he de haber del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 108'33, y que se abonen todas ellas con cargo a las partidas indicadas por Intervención en sus informes.

(Se concluirá).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.549

Alaejos

Fijadas por la Comisión municipal permanente las cuentas municipales correspondientes al año 1929, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por los interesados y vecinos, pudiendo formular por escrito las observaciones o reparos que procedan de conformidad a lo preceptuado en el artículo 579 del Estatuto y 126 del reglamento de Hacienda municipal.

Alaejos, 27 de Marzo de 1930. —El Alcalde, M. Donato Vadillo.

Núm. 1.551

Barcial de la Loma

El día 15 del actual, desde las nueve hasta las doce de la mañana y de tres a seis de la tarde, se cobrará en la Casa Ayuntamiento el primer trimestre del repartimiento de utilidades del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcial de la Loma, 1.º de Abril de 1930. —El Alcalde, Juan Porrero.

Núm. 1.552

Cogeces del Monte

Durante los días 11 y 12 del próximo mes de Abril y horas de nueve a cuatro de la tarde, por el recaudador de este Municipio don Ignacio Rojo García, se cobrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial el repartimiento general de utilidades del año 1929.

Cogeces del Monte, 31 de Marzo de 1930. —El Alcalde, Faustino Sacristán.

Núm. 1.554

Gallegos de Hornija

Debiendo procederse por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal a completar la repre-

sentación de vocales natos de las Comisiones de evaluación de la parte real y de la personal del repartimiento general de utilidades para el corriente año, mediante el número de vocales electivos que han de ser por elección directa y secreta, se advierte a los que tengan derecho a ser electores que la elección principiará a las diez horas y terminará a las doce del día 6 de Abril próximo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, constituyendo las mesas electorales respectivas los vocales natos de dichas Comisiones.

El número de vocalés a elegir, serán: cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros para la parte real, y tres contribuyentes vecinos para la personal.

Gallegos de Hornija, 29 de Marzo de 1930. —El Alcalde, Manuel Morchón.

Núm. 1.546

Megeces

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia en la sesión extraordinaria celebrada hoy, clasificó como prófugos a los mozos Felipe Mansó del Pico y Victoriano Pedro Rodríguez Martín, y habiéndose señalado por la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia el día 8 del próximo mes de Abril, a las nueve en punto de la mañana para la revisión a este pueblo, donde esperará el Comisionado encargado de la conducción don Eduardo Sanz, se les cita para que se presenten, ante dicha Junta, apercibiéndoles que si dejaren de comparecer sin justificado motivo, les será confirmada la nota de prófugo.

Megeces, 31 de Marzo de 1930. —El Alcalde, Angel Baruque.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.544

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid, en el sumario que se instruye sobre hallazgo del cadáver de una mujer el día veintiséis del actual mes en el río Pisuerga, término municipal de Simancas y pago denominado de Gallo o Requejada; de veinticinco o treinta años, de estatura de

un metro y cincuenta centímetros, pelo largo, castaño oscuro, que habrá estado sumergida de treinta a cuarenta días, no teniendo ningún papel en sus ropas, solamente una medalla de aluminio con una imagen de San Juan Bautista y la Inmaculada, vistiendo chaqueta de paño azul con rizo en el cuello y bocamanga, bata de color con rayas encarnadas y verdes, refajo de punto de los hechos en casa a mano, al parecer color rojo y marrón formando cordoncillo, corsé de color crudo, camiseta de punto inglés color crudo, enagua y pantalón de lienzo blanco con puntilla, camisa de lienzo blanco con hombreras y una «T» bordada en el centro de la pechera, estando los ramos bordados sobre el escote; medias formando cordoncillo color crudo, ligas de goma negra y zapatos de cuero negro, con trabilla, bastante usados; por la presente se cita a las personas y parientes más próximos de dicho cadáver con el fin de ser identificado y ofrecerlas el procedimiento, bajo apercibimiento de que si dentro del término de cinco días no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 31 de Marzo de 1930. —El Secretario, Faustino Mato.

Juzgados municipales

Núm. 1.547

SAN ROMÁN DE HORNIJA

Don Vitores Cabezudo Celemin, Juez municipal de San Román de Hornija.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal y se anuncia a concurso de traslado entre los que tengan título de propietario en otros Juzgados municipales, por término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de la provincia.

Las solicitudes deberán dirigirse al señor Juez de primera instancia del partido, presentándolas en la Secretaría de Gobierno, o en este Juzgado, acompañando la documentación que previene el Reglamento de 10 Abril de 1871.

Se hace constar que el Secretario no percibe otros honorarios que los derechos de Arancel.

San Román de Hornija, 24 de Marzo de 1930. —El Juez municipal, Vitores Cabezudo. —El Secretario habilitado, Manuel Galicia.

Imprenta de la Diputación provincial